



anuncio de a quel de esta Corporacion abrir
 la Sesion ordinaria como Ayuntamiento, quanto
 se ofreciere y combiniere al N.º Servicio ya
 este ff.º y lo que asi conseqüencia, con feren-
 cia y dispone se expresa en la forma sig.
 te

Primero: En este Ayuntamiento se a echo presente por
 el Sr. Alcalde primero ordinario Juan Presid.
 de el en este acto, que para el buen despacho y
 actuacion en su Juzgado por falta de E.ºs pp.
 aprobados tiene abilitado por fidei de f.º a Fran-
 cisco Garcia Abienna de esta P.ºdad y que
 para la mayor seguridad lo hacia presente
 al Ayuntamiento p.º q. manifestare su dictamen
 en rason de las circunstancias que concurrían
 en su Persona puesto que no deseaba otra
 cosa que el mejor acierto y que un empleo
 de esta confianza lo ejerciere la Persona de
 mejor disposicion sin defecto ni tacha alguna
 legal; y oido y entendido por todos los S.ºs. Com-
 ponentes de esta Corporacion de comun delibera-
 cion Acordaron: se tenga por tal fidei de f.º
 de este Juzgado al Dho. Fran.º Garcia de Abienna
 como Persona en quien concurren las circunstan-
 cias pretendidas sin tacha ni defecto que legal-
 mente le impidan, antes bien se a echo acree-
 do en todo tiempo de su residencia en el
 Villa, a las mayores confianzas por la